Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N°: 229/2023 (DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTE Y TRES)

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS ADENDAS N° 01/2023, N° 02/2023 Y N° 03/2023 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 426.868.----

VISTO:

La Nota N.I.M.S.L. N° 580/2023, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2023, para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 426.868,** a fin de remitir los siguientes documentos para su consideración y posterior aprobación:

- **ADENDA N° 01** - Prorroga de plazos
- **ADENDA N° 02** - Prorroga de plazos
- **ADENDA N° 03** -Prorroga de consultas y modificaciones en el pliego de bases y condiciones.
- MEMO DGCP 136/2023 - Consultas recibidas en el SICP.
- MEMO 54/2023 - Respuesta de la Dirección de la Policía Municipal.
- MEMO DGCP 137/2023 - Consultas recibidas en el SICP.
- MEMO 128/2023 - Respuesta de la Dirección General de Planificación y Gestión Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación: **ADENDA N° 01/2023**, se procede a la modificación en el SICP de los plazos de recepción y aperturas de sobres. **ADENDA N° 02/2023**, se han prorrogado la fecha de presentación de ofertas y apertura, verificar en el SICP. Los demás puntos quedan como lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Obs: El apartado de especificaciones técnicas e indicadores de cumplimiento de contrato figura modificado pero aclaran que no fue rectificado debido a que deben contar con la aprobación de esta Junta Municipal para proceder a las modificaciones del mismo.**ADENDA N° 03/2023**, se ha prorrogado la fecha de consulta, verificar en el SICP. Se procede a la modificación en la sección: Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas: Detalles de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. Indicadores de Cumplimiento.----------

Que, por Resolución N°139/2023 de la Junta Municipal "SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓNPÚBLICA NACIONAL N° 06/2023, para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 426.868.----------

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.-------

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

Escaneado con CamScanner

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N°: 229/2023 (DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTE Y TRES)

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS ADENDAS N° 01/2023, N° 02/2023 Y N° 03/2023 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 426.868.----

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".----------

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".----------

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 31/2023.

Que, el Dictamen N° 194/2023 de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, fue aprobado por unanimidad de la Plenaria.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) **APROBAR** las ADENDAS N° 01/2023, N° 02/2023 y N° 03/2023 al Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C) de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2023, para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 426.868.----------

Art. 2°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

LIC. ABG. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

PAJC. HERMÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner